

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna Sec. de Planeamiento Urbanístico Neg. de Gestión del Plan y Patrimonio del Suelo

Edicto del Ayuntamiento de Paterna sobre aprobación definitiva de estudio de detalle.

EDICTO

Por el pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el pasado día 30 de noviembre de 1999, se acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por doña Margarita Moscoso Orozco, en representación de la mercantil Construcciones J.P., S.L., referente a la manzana delimitada por las calles Mare de Déu dels Angels, Sant Ràfol, Sant Miquel Arcàngel y Sant Mateu, con el fin de incrementar en una planta el número máximo permitido por el plan general.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística aplicable.

Paterna, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.—
El alcalde, Francisco Borruey Palacios.

31543

Ayuntamiento de Llutxent

Edicto del Ayuntamiento de Llutxent sobre exposición al público del expediente número 5/99 de modificación de créditos.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación el expediente número 5/99 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios, en el presupuesto del ejercicio de 1999, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Llutxent, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—La alcaldesa-presidenta, Jeannette Segarra Sales.

31599

Ayuntamiento de Lliria Departamento de Urbanismo

Edicto del Ayuntamiento de Lliria sobre convocatoria a titulares de bienes y derechos.

EDICTO

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 2 de agosto de 1999 y acuerdo del Gobierno Valenciano, de fecha 5 de febrero de 1996, aprobando la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la urbanización del Portal del Vidre y calle Juan de Austria.

Conforme lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su reglamento, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Lliria para el alzamiento de las actas previas a la ocupación, y para la aceptación, en su caso, de la hoja de depósito previo, la ocupación definitiva y el convenio de justiprecio.

Todos los propietarios, aunque lo sean en proindiviso, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando las escrituras de propiedad o documentos que acrediten la titularidad, si no lo hubieren hecho ya con anterioridad y tuvieran justificante de ello. Este requisito, junto con el número de cuenta bancaria, será imprescindible para el cobro de cualquier cantidad. Según ley, pueden asistir acompañados de perito y notario asumiendo el pago de sus honorarios.

El alzamiento de las actas se notificará al interesado mediante cédula de citación, el acto se realizará el día 22 de diciembre de 1999, a las 13 horas, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

La presente publicación también es a los efectos que establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Relación de propietarios de bienes y derechos afectados:

Propietaria: Josefina Guna Linares.

Domicilio: Calle Santísima Trinitat, 7, Lliria.

Superficie afectada: 110 metros cuadrados.

Referencia catastral: 6792277. Calle Joan d'Austria, sin número.

Situación actual: Solar, en parte cubierta en ruina.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lliria, al tomo 23 de Lliria, folio 37, finca número 4.240, inscripción vigente.

Lliria, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—

El concejal delegado de Urbanismo, Antonio Adriá Silvestre.

31328

Ayuntamiento de Llutxent

Edicto del Ayuntamiento de Llutxent sobre exposición al público del expediente número 6/99 de modificación de créditos.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación el expediente número 6/99 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios, en el presupuesto del ejercicio de 1999, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Llutxent, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—La alcaldesa-presidenta, Jeannette Segarra Sales.

31600

Ayuntamiento de Ontinyent

Edicto del Ayuntamiento de Ontinyent sobre exposición al público del expediente número 35/99 de modificación de créditos.

EDICTO

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 28 de octubre de 1999 la modificación de créditos número 35/99 (número 3/99 del Pleno) del presupuesto del ejercicio de 1999, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.4 de la Ley de Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

Si durante el plazo indicado no se presentan reclamaciones, la modificación de créditos se considerará aprobada definitivamente.

Resumen de la modificación de créditos número 35/99 (número 3/99 del Pleno):

Transferencia de 5.500.000 pesetas a deducir en un sobrante de la partida 91000.01100.31000 «Intereses de préstamos», a fin de incrementar la partida 42600.80000.22700 «Contrato de limpieza de edificios municipales».

Ontinyent, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—La alcaldesa, María Lina Insa Rico.

31437